



RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.398/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 325/05 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo en carácter interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Economía – Orientación Formulación de Proyectos;

QUE por Disposición N° 446/05 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE se cuenta con la certificación de crédito presupuestaria expedida por el Secretario de Hacienda y Administración;

QUE a fs. 15 obra Nota N° 265/05 interpuesta por la Jefatura del Área Administración de Personal mediante la cual se informa la nómina de postulantes inscriptos al llamado de referencia;

QUE se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora en la cual consta el siguiente orden de merito 1° Lic. Sandra ORTIZ, 2° Lic. Marcelo MILJAK, 3° Cdor. Guillermo GHIO y 4° Lic. Laura OYARZO;

QUE a fs. 63 obra Nota N° 645/05 interpuesta por el Director de Departamento de Ciencias Sociales mediante la cual solicita la designación de la Lic. Sandra ORTIZ en carácter de interino en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Formulación de Proyectos (0-5-42-10-0-1) en la División Administración, a partir de su 29 de Agosto de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE se cuenta con el Despacho N° 161/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar con carácter de interino a la Lic. Sandra ORTIZ en un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Formulación de Proyectos (0-5-42-10-0-1) en la División Administración, a partir del 5 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

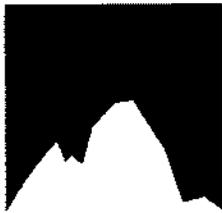
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter de interino a la Lic. Sandra ORTIZ (C.U.I.L N° 27-18-224.413-4) en un cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Economía – Especialidad Economía – Área Economía – Orientación Formulación de Proyectos (0-5-42-10-0-1) en la División Administración, a partir

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

del 5 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Sr. Rector la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación de la Lic. Sandra ORTIZ.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 –PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 GASTOS DE PERSONAL – PDA. PRINCIPAL 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

431